

NIT. 890.904.998 - 1

## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12615307-W0G5 Fecha Creación: 10/04/2025 08:41:07 AM  
Contacto: Yamile Vanessa Villada Blandon  
Instalación: 056228008000160000  
Dirección: CR 28 CL 68 -16  
Meses Reclamados:  
Servicio: Gas Natural Regulado Municipio: MEDELLIN  
Causa: Inconformidad Trabajos Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

Nombre: Yamile Vanessa Villada Blandon CC:1035859014 Tel:3023749665 Dir: CR 28 CL 68 -16  
Autoriza SMS: si Correo: yamilevilla0303@gmail.com Id:ae5966b5-5753-40a5-92da-2a7439badb4b  
Cliente insiste: Muy inconforme por un incendio de gas que se presento el 08/04/2025 en la CR 28 CL 68 -18, se genero requerimiento 002895548 ot.002706016, el funcionario cerro el medidor principal y dejo varios apartamentos sin gas, muy inconforme por el trabajo realizado por el personal ya que no tenia porque cerrar la llave principal, solo suspender el servicio donde se presento el incidente, solicita se restablezca el servicio de gas lo antes posible, ya que están muy perjudicados. Favor validar

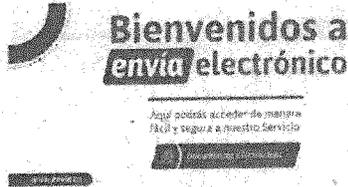
Nro. Respuesta: PQR-12615307-W0G5 Fecha Respuesta: 15/04/2025 11:02:53 AM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la línea 604 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es No imputable, debido a que no se evidencian errores de procedimientos por parte del personal. Nuestro equipo informa lo siguiente: "Se generó requerimiento gaspar 002897756. Se atiende con la ot 002709598 "Att John Giraldo// Andres Londoño//Se encontró centro de medición múltiple y se encontró servicio habilitado para la dirección solicitada de el servicio de la dirección CR 28 A CL 68 -18 se encuentra suspendido por evento de incendio en la propiedad". Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

### Resuelto por:

CATALINA ARCILA BETANCUR  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



## Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con NIT 890.904.996-1 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario: Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 1306686  
**Remitente:** admin@epm.com  
**Cuenta Remitente:** documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co  
**Destinatario:** yamillexilla0303@gmail.com - Yamile Vanessa Villada Blandon  
**Asunto:** Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12615307-W0G5  
**Fecha envío:** 2025-04-16 11:54  
**Documentos Adjuntos:** Si  
**Estado actual:** No fue posible la entrega al destinatario

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>                      El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.                 </li> </ul>	Fecha: 2025/04/16 Hora: 11:56:37	Tiempo de firmado: Apr 16 16:56:37 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>No fue posible la entrega al destinatario</b> (El servidor de destino rechaza la conexión.)                 </li> </ul>	Fecha: 2025/04/16 Hora: 12:14:01	Apr 16 12:14:01 e1-t205-282cl postfix/qmgr[18254]: 7CC431248807: from=<bounce@senlmail.co>, status=expired, returned to sender
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Consumo WS notificacion</b> </li> </ul>	Fecha: 2025/04/16 Hora: 12:15:11	Consumo para id 1306686, estado 57: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor envía una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.

### Contenido del Mensaje

Cuerpo del mensaje:

notificación PQR

## Notificación PQR

---

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de  
Detalle de respuesta al número de  
radicado PQR-12615307-W0G5..

Gracias por utilizar los medios digitales

## Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-12615307-W0G5-899.pdf	4820ddcna5e873189e8743a023b2e33c641a90a8aa06ec7e4d43b1e78250d44a

## Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.andesscd.com.co](http://www.andesscd.com.co)